

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ENTE AUDITADO: TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO

## OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
<b>OBSERVACIONES FINANCIERAS</b>			
<b>PRIMER SEMESTRE</b>			
<b>Participaciones a Entidades Federativas</b>			
<b>1</b>	<p><b>1-TET-23-AS1-FI02-0001</b> <b>RESULTADO No. 6 C</b></p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la partida 26103 Combustibles Servicios Administrativos, se constató mediante el portal del Servicio de Administración Tributaria (SAT), que las facturas No. EVH-00073254 por \$5 174.00, EVH-00073182 por \$15 522.00 y EVH-00073320 por \$11 382.80, del proveedor Efectivale S. de R.L. de C.V., tanto en su representación XML, así como, en su validación, solo amparan la cantidad del cargo administrativo y no el monto total reflejado en las facturas presentadas por la Entidad Fiscalizada por la adquisición de los vales de combustible, faltando por comprobar un monto de <b>\$31 000.00</b>.</p>	<b>\$31,000.00</b>	<b>La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.</b>
<b>SEGUNDO SEMESTRE</b>			
<b>Participaciones a Entidades Federativas</b>			
<b>2</b>	<p><b>1-TET-23-AS2-FI02-0006</b> <b>RESULTADO No. 16 C</b></p> <p>Se verificó que en los pagos por servicios generales por concepto de viáticos, registrados en la partida 37504 Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales, se comisionaron y asignaron viáticos a servidores públicos para asistir a foros nacionales e internacionales en días que no corresponden a los señalados en las invitaciones de los eventos y la Entidad Fiscalizada no presentó evidencia que justifique esos días por un monto de <b>\$7 467.12</b>; además, no se reintegró el monto de <b>\$1 235.44</b> de viáticos no comprobados, resultando un importe total de <b>\$8 702.56</b>.</p>	<b>\$7,467.12</b>	<b>La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.</b>

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ENTE AUDITADO: TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO

## OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Cabe señalar que lo anterior incumple a lo dictado en el Manual de Procedimiento Administrativo, Presupuestal y Financiero del Tribunal Electoral de Tabasco en su numeral 5.3.6.1, inciso f, que a la letra dice <i>“solo se otorgarán viáticos por el día o días estrictamente necesarios en que el personal lleve a cabo el desempeño de su comisión”</i> .		
<b>MONTO TOTAL</b>			<b>\$38,467.12</b>

## ENTE AUDITADO: TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO

## SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
<b>PRIMER SEMESTRE</b>			
<b>OBSERVACIONES FINANCIERAS</b>			
<b>Participaciones Federales</b>			
<b>1</b>	<p><b>1-TET-18-AS1-FI02-0001</b> <b>RESULTADO No. 1. NC</b></p> <p>Con base en las respuestas al cuestionario de control interno aplicado al Ente, se constató que el Marco normativo interno, relacionado con los componentes de Ambiente de Control, Administración de Riesgos, Actividades de Control, Información y Comunicación y Supervisión, muestra debilidades al carecer de un Código de Ética, de Conducta, al no tener establecidos manuales de procedimientos específicos, catálogo de puestos, programa formal de capacitación al personal, así como para evaluar su desempeño; no disponer de un Comité de Administración de Riesgos y consecuentemente con la metodología, para identificar, evaluar, administrar y controlar los mismos. Cabe señalar que el porcentaje de cumplimiento con base a las respuestas afirmativas que el Ente presentó en el cuestionario de control Interno, es de 72.16%, por lo que deberá implementar las medidas pertinentes conforme a las respuestas negativas que presentó en el citado cuestionario y señaladas de manera general en líneas anteriores.</p>	<b>NC</b>	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/3397/2020</b>, dirigido al Contralor del Tribunal Electoral de Tabasco.</p> <p>Con fecha <b>14 de diciembre de 2020</b>, el contralor del Tribunal Electoral de Tabasco, informa mediante oficio <b>TET/CI/068/2020</b>, el inicio de los expedientes con los que se da inicio a los procedimientos de investigación: TET/CI-URySP-PI-01-2020 TET/CI-URySP-PI-02-2020 TET/CI-URySP-PI-03-2020</p> <p>Con fecha 24 de agosto de 2021, el contralor del tribunal Electoral de Tabasco, informa mediante oficio <b>TET/CI/071/2020</b>, resolutivo del procedimiento de investigación <b>TET-CI-URySP-PI-02-2020</b>.</p> <p>Con fecha 14 de diciembre de 2021, el contralor del Tribunal Electoral de Tabasco, informa mediante oficio <b>TET/CI/153/2021</b>, Resolutivo del procedimiento de Investigación <b>TET-CI-URySP-PI03-2020</b>, por el cual se califica la falta administrativa no grave.</p>

## ENTE AUDITADO: TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO

## SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
2	<p><b>1-TET-18-AS1-FI02-0006</b> <b>RESULTADO No. 21 NC</b></p> <p>Con base al análisis realizado a las cifras reflejadas en los Estados Financieros y Presupuestarios respecto de las cifras generadas por la contabilidad al 30 de junio de 2018 se observó lo siguiente: Se detectó diferencia en el saldo de la cuenta 3200-Hacienda Pública / Patrimonio Generado al 30 de junio de 2018,</p> <p>En análisis comparativo de los saldos finales 2017 del Estado de Situación Financiera respecto de los iniciales 2018 reportados en los anexos del catálogo, se determinó diferencia en la existencia final al 31 de diciembre de 2017 de la cuenta 30000-Hacienda Pública/Patrimonio por importe de \$1,378,097.02 y el saldo inicial al 01 de enero de 2018 refleja un monto de \$1,414,488.58, presentando una diferencia de \$36,391.56. En análisis comparativo de los saldos finales 2017 del Estado de Situación Financiera respecto de los iniciales 2018 reportados en los anexos del catálogo, se determinó diferencia en la existencia final al 31 de diciembre de 2017 de la cuenta 32000-Hacienda Pública Generado por importe de \$823,070.80 y el saldo inicial al 01 de enero de 2018 refleja un monto de \$786,679.24, presentando una diferencia de \$36,391.56.</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/3397/2020</b>, dirigido al Contralor del Tribunal Electoral de Tabasco.</p> <p>Con fecha <b>14 de diciembre de 2020</b>, el contralor del Tribunal Electoral de Tabasco, informa mediante oficio <b>TET/CI/068/2020</b>, el inicio de los expedientes con los que se da inicio a los procedimientos de investigación: TET/CI-URySP-PI-01-2020 TET/CI-URySP-PI-02-2020 TET/CI-URySP-PI-03-2020</p> <p>Con fecha 24 de agosto de 2021, el contralor del tribunal Electoral de Tabasco, informa mediante oficio <b>TET/CI/071/2020</b>, resolutivo del procedimiento de investigación <b>TET-CI-URySP-PI-02-2020</b>.</p> <p>Con fecha 14 de diciembre de 2021, el contralor del Tribunal Electoral de Tabasco, informa mediante oficio <b>TET/CI/153/2021</b>, Resolutivo del procedimiento de Investigación <b>TET-CI-URySP-PI03-2020</b>, por el cual se califica la falta administrativa no grave.</p>

## ENTE AUDITADO: TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO

## SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
<b>SEGUNDO SEMESTRE</b>			
<b>Participaciones Federales</b>			
<b>3</b>	<p><b>1-TET-18-AS2-FI02-0002</b> <b>RESULTADO No. 15 NC</b></p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuada a las cifras presentadas en el Estado de Situación Financiera y a las Notas de los Estados Financieros y Presupuestales al 31 de diciembre de 2018, se observó que el Tribunal Electoral de Tabasco no tuvo una adecuada programación y ejercicio del presupuesto, determinándose un déficit financiero por \$11,363,395.79 en virtud que registra obligaciones de pago por \$11,448,279.28, mismas que no cuentan con disponibilidad de recursos en el activo circulante para cubrirlas, dado que el saldo del activo circulante al 31 de diciembre de 2018 es por importe de \$84,883.49.</p>	<b>NC</b>	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/3397/2020</b>, dirigido al Contralor del Tribunal Electoral de Tabasco.</p> <p>Con fecha <b>14 de diciembre de 2020</b>, el contralor del Tribunal Electoral de Tabasco, informa mediante oficio <b>TET/CI/068/2020</b>, el inicio de los expedientes con los que se da inicio a los procedimientos de investigación: TET/CI-URySP-PI-01-2020 TET/CI-URySP-PI-02-2020 TET/CI-URySP-PI-03-2020</p> <p>Con fecha 24 de agosto de 2021, el contralor del tribunal Electoral de Tabasco, informa mediante oficio <b>TET/CI/071/2020</b>, resolutive del procedimiento de investigación <b>TET-CI-URySP-PI-02-2020</b>.</p> <p>Con fecha 14 de diciembre de 2021, el contralor del Tribunal Electoral de Tabasco, informa mediante oficio <b>TET/CI/153/2021</b>, Resolutive del procedimiento de Investigación <b>TET-CI-URySP-PI03-2020</b>, por el cual se califica la falta administrativa no grave.</p>